

la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, que resultaron aptos durante el proceso iniciado en el año 2019 en el marco de la Ley N° 30957, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 280-2020/MINSA, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su anexo, en el portal institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe); así como, también en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1888948-1

Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 789-2020/MINSA

Lima, 28 de setiembre de 2020

Visto, el expediente N° 20-085837-001 que contiene la Nota Informativa N° 790-2020-DGIESP/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 072-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 807) de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública propone designar al señor WALTER BORIS NAVARRO MURGUEYTIO, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 550-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor WALTER BORIS NAVARRO MURGUEYTIO, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 807), Nivel F-4, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General

de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1888948-2

Designan Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000143-2020-DG-INSNSB

San Borja, 28 de setiembre del 2020

VISTOS:

El expediente DG00002020000229, que contiene el Informe N°001002-2020-ERH-UAD-INSNSB, emitido por el Jefe de Equipo Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de enero del 2020, que delega durante el Año Fiscal 2020 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSNSB, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSNSB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 896-2019/MINSA, de fecha 27 de setiembre de 2019, se designa al Médico Cirujano Justo Rómulo Padilla Ygredda, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Memorando N° 000379-2020-DG-INSNSB, de fecha 23 de setiembre de 2020, se da por concluida la designación del Médico Cirujano Justo Rómulo Padilla Ygredda en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia;

Que, mediante el precitado Memorando, la Dirección General del Instituto, propone al Director Ejecutivo de la Unidad de Administración la designación del Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, al Médico Cirujano Jagdev Harry Suarez Anco;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento del Visto, se estima conveniente efectuar las acciones de personal solicitada para el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Informe Legal N°000257-2020-UAJ-INSN-SB, la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda suscribir la Resolución Directoral correspondiente

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Jefe de la Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Jefe de Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y;